



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.309 / 2017.

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 371/2016, de Sesión Ordinaria N° 33/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2017, emitido por el Secretario Municipal.
- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 336/2017, de Sesión Ordinaria N° 27/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017, emitido por el Secretario Municipal.
- Memorandum N° 698/2017, de fecha 24 de Agosto de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Traspaso de Fondos desde la I. Municipalidad de Zapallar hacia la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por la suma de \$ 96.081.000.- (noventa y seis millones ochenta y un mil pesos), correspondiente a los siguientes conceptos:**
 - **\$42.000.000.-** (cuarenta y dos millones de pesos), correspondiente a Cultura y **\$81.000.-** (ochenta y un mil pesos) correspondiente a Deporte, saldo pendiente de la 3ra. cuota del 2% del presupuesto municipal, según Acuerdo de Concejo N° 371/2016 de Sesión Ordinaria N° 22/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016.
 - **\$54.000.000.-** (cincuenta y cuatro millones de pesos), correspondiente a aporte extraordinario para el Proyecto Mejoramiento Condiciones Estadio de Zapallar, según Acuerdo de Concejo N° 336/2017, de Sesión Ordinaria N° 27/2017, de fecha 23 de Agosto de 2017.
- 2° TRANSFERIRASE desde la cuenta corriente municipal N° 131-35420-05 del Banco de Chile a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, el monto de \$96.081.000.- (noventa y seis millones ochenta y un mil pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.999.001.000 denominada "Otras Transferencias del Sector Privado"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2017 / D.A. 5309.2017

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.